

Defensa de Niñas y Niños Internacional
George Abu Al-Zulof, Director
Número de teléfono: +972 2 240 7530
Email: george@dci-pal.org

VERSIÓN EN ESPAÑOL

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Cuarta sesión

Declaración escrita presentada por Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), una organización no gubernamental con estatuto consultivo especial

Título:

Víctimas mortales infantiles como consecuencia de las campañas militares de Israel en la Franja de Gaza entre el 28 de junio de 2006 y el 26 de noviembre de 2006

Texto:

Defensa de Niñas y Niños Internacional/Sección de Palestina (DNI/SP) se dedica a fomentar y proteger los derechos de los niños palestinos en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) – tal y como queda de manifiesto en la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos– así como a ayudar a la creación de un entorno respetuoso con los derechos del niño. Entre otras actividades, DNI/SP se ocupa de documentar y supervisar las violaciones individuales de los derechos de niños palestinos, gracias a un equipo de investigadores que trabajan en los TPO¹

Esta declaración se ha creado para complementar el informe de septiembre de 2006 (A/HRC/2/5) y el informe de enero de 2007 (A/HRC/4/17) de John Dugard, relator especial acerca de la situación de los derechos humanos en los TPO, y más en concreto, los párrafos (21) y (8) de ambos informes respectivamente, que hablan del número de víctimas civiles como consecuencia de las acciones militares israelíes en la Franja de Gaza en la segunda mitad de 2006.

El 28 de junio de 2006, Israel inició la “Operación Lluvia de Verano” en la Franja de Gaza. Durante dicha campaña, bombardeó repetidas veces zonas urbanizadas y destruyó arbitrariamente infraestructura civil, entre las que se incluían centrales eléctricas y hospitales. La justificación israelí para dicha campaña era el deseo de liberar al cabo israelí

¹ Para garantizar la máxima exactitud, los investigadores de DNI/SP recopilan información de un gran número de fuentes. Se graban escrupulosamente los testimonios de los testigos oculares; se toman declaraciones juradas y se recopilan testimonios detallados. Los investigadores se esfuerzan especialmente en garantizar que toda la información del estudio sea concreta y, por ello, corroboran los relatos obtenidos con otras organizaciones pro derechos humanos, periodistas nacionales e internacionales, profesionales médicos e instituciones, funcionarios locales y declaraciones del gobierno israelí. Los investigadores DNI/SP trabajan en condiciones agotadoras y, a menudo, peligrosas. En ocasiones, las medidas de seguridad dificultan la recolección inmediata de datos. Todos aquellos casos en los que DNI/SP no ha podido encontrar testigos oculares, o cualquier otra fuente creíble de información, quedan como no confirmados. La Unidad de Seguimiento y Documentación de DNI/SP se compone de tres personales de oficina y de 11 investigadores muy bien formados y con una gran experiencia que son los encargados de visitar los emplazamientos donde han tenido lugar las presuntas violaciones de los derechos del niño tan pronto como el acceso a ellos sea factible.

Gilad Shalit, secuestrado el 25 de junio por militantes palestinos, y de poner fin a los lanzamientos de cohetes palestinos Qassam contra Israel. En noviembre de 2006, Israel intensificó las operaciones militares lanzando una segunda ofensiva contra Gaza, denominada en clave "Operación Nubes de Otoño". Estas crueles campañas militares se caracterizaron por incursiones casi diarias en Gaza y por bombardeos masivos e indiscriminados que tuvieron como resultado un gran número de víctimas de entre la población civil, entre la que se incluían niños.

Entre el 28 de junio de 2006 y el 26 de noviembre de 2006, 84 niños murieron en Gaza a manos de las Fuerzas de Ocupación Israelíes. La mayoría (69%) de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años. Sin embargo, el número de niños de menor edad (31%) muertos como consecuencia directa de la actividad militar israelí durante este período es trágicamente más elevado.

Ninguno de estos niños estaba involucrado en actividades beligerantes. No obstante, el bombardeo terrestre y aéreo ha sido la principal causa de muerte entre ellos, representando el 78% (65) de las muertes en este período; mientras que las muertes ocasionadas por fuego abierto (17) son un 20% del total.

En 42 de 84 casos (50%), los niños fueron blancos directos de la munición israelí: alcanzados por las balas de francotiradores, por otras armas de fuego o por misiles, bien en la parte superior del cuerpo o bien en la cabeza. DNI/SP no cuenta con los recursos necesarios para realizar un examen forense o balístico de los incidentes en los que murieron estos niños. Sin embargo, sabemos que el ejército israelí tiene uno de los mejores sensores remotos así como una gran habilidad para apuntar y vigilar. Por ello, cuando nos enfrentamos a un número tan elevado de muertes infantiles y las aparentes circunstancias que las rodean, la única conclusión a la que podemos llegar es que Israel es el responsable directo de las muertes de estos niños.

El lunes 10 de julio de 2006, alrededor de las 16.00 h, Mahfouth Farid Nasseer, de 16 años, fue con sus amigos a la mezquita de Nour al Shuhada, en Beit Hanoun, para rezar. Después de realizar sus oraciones, se dirigió con sus amigos, Ahmad Shabat, Ahmad Abu Amsha, Raji Deif Allah y Mohamad al Athamneh a la escuela agrícola para jugar al fútbol. Sobre las 19.30 h, los combatientes palestinos de Shawa Farm, al norte de la escuela agrícola, lanzaron dos misiles. Poco después, se lanzó un misil israelí a la escuela desde un avión teledirigido –situado a unos 350 metros de la granja. Ahmad Abu Amsha, Mahfouth Farid Nasseer y Ahmad Shabat murieron en el acto. Raji Deif Allah murió tres días después como consecuencia de las heridas sufridas.

En 42 de 84 casos (50%), los niños fueron alcanzados de manera indirecta: 13 niños (31%) murieron durante el asesinato dirigido de un ciudadano palestino en edad adulta (algunos estaban dentro de un edificio y fueron alcanzados por un misil y otros estaban en la calle y murieron al alcanzarles la metralla); 1 niño murió por un explosivo israelí UXO; 2, fallecieron en accidentes mientras huían del bombardeo que tenía lugar en zonas civiles (en un caso en particular, una abuela tropezó mientras corría, dejando caer a su nieto; en otro caso, un poste suelto de la estructura de un columpio le cayó a un niña en la cabeza mientras corría); 26 niños murieron de manera indirecta por la metralla, aunque las circunstancias que rodean el combate militar a la hora del fallecimiento no son claras. DNI/SP considera que Israel es el responsable indirecto de dichas muertes.

Poco después de las 18.00 h del 24 de julio de 2006, Khitam Mohamed Tayeh, de 11 años, estaba con su hermana de 13, Noha. Se dirigían a una tienda del mercado que había cerca de su casa, al oeste de Izbei Beit Hanoun, para comprar el juego de mesa "Serpientes y

escaleras". El mercado está cerca del edificio número 10, en la zona de Abraj Al Nada, que había soportado intensos bombardeos un poco antes ese mismo día. Cuando las niñas llegaron a la tienda, sobre las 18.15 h, el mercado fue alcanzado por un proyectil de un tanque israelí. Khitam sufrió graves heridas en la cabeza y murió 15 minutos después de llegar al hospital Shifa. Noha fue alcanzada en la pierna derecha por la metralla.

A esto hay que sumar el hecho de que la gran mayoría de estos 84 niños murieron en su propio pueblo o ciudad, en zonas densamente pobladas de Gaza (Beit Hanoun, Jabalia, Ciudad de Gaza, Rafah, Khan Younis). Esto demuestra que Israel dirigía sus ataques deliberadamente contra zonas civiles urbanizadas, violando los artículos 48, 51, 52 y 77 del Primer Protocolo Adicional a las Convenciones de Ginebra que protegen a la población civil y a los niños en tiempos de guerra.

La tarde del 26 de julio de 2006, la familia Sameer 'Aocal estaba sentada en el patio exterior de su casa, en el barrio de Al Qerm, al este de la ciudad de Jabaliya. Sobre las 18.50 h el padre oyó un tumulto en la puerta principal de su casa y fue a ver qué pasaba. Al abrir la puerta vio un tanque israelí disparando al muro que rodeaba su casa. Su mujer y sus hijas, María (de 5 meses) y Shahd (de 7 meses) murieron en el acto. Sus otras dos hijas, Amani (de 4 años) y Sumaia (de 14 años) sufrieron graves heridas por metralla. Sumaia murió a causa de estas heridas el 1 de agosto de 2006.

A primera hora de la tarde del 27 de julio de 2006, el ejército israelí bombardeó el vecindario de Al Amal en Beit Hanoun. Un misil cayó en la casa de Isma'il Abu Amsha. Su hijo de 16 años, Ahmad, sufrió heridas de metralla en la cabeza. Ingresó cadáver en el hospital.

Al enfrentarnos, durante este periodo de cinco meses, a un número tan elevado de muertes infantiles y a las circunstancias que las rodean, DNI/SP sólo puede llegar a la conclusión de que Israel no está preparado para dar la debida consideración a los principios internacionales de derecho humanitario de distinción y proporcionalidad consagrados en las Convenciones de Ginebra, los cuales está legalmente comprometido a mantener.

En su informe de enero de 2007, John Dugard denuncia la campaña militar de Israel en el año 2006 en Gaza y observa que « han violado los principios más fundamentales del derecho internacional humano, lo que constituye **crímenes de guerra** según el artículo 147 de la Cuarta Convención de Ginebra, según el artículo 85 del Protocolo Adicional a las Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y en relación con la Protección de las Víctimas de Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) »².

El derecho a la vida es el más fundamental de los derechos humanos; está protegido en muchos instrumentos de normativa internacional en materia de derechos humanos con los que Israel está comprometido legalmente, concretamente: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y con una importancia particular al tratarse de los derechos de los niños palestinos, la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, las acciones militares israelíes en Gaza entre el 28 de junio y el 26 de noviembre de 2006 han infringido gravemente los principios sobre los derechos a la vida incluidos en dichos instrumentos.

DNI/SP llama la atención de los miembros del Consejo sobre los Derecho Humanos para:

² A/HRC/4/17, párrafo 22 (pág. 11)

- ejercer presión sobre el gobierno israelí y así (i) llevar a cabo investigaciones independientes acerca del asesinato de niños inocentes en Gaza durante las operaciones "Lluvia de verano" y "Nubes de otoño", y (ii) autorizar la misión de Naciones Unidas en la Franja de Gaza para investigar la muerte de 19 civiles (incluidos 8 niños) en Beit Hanoun en noviembre de 2006³.

- dar recomendaciones a Israel y así (i) cambiar sus pautas de operaciones militares para respetar los principios internacionales del derecho humanitario de distinción y proporcionalidad en períodos de hostilidades (ii) cumplir las obligaciones de la normativa internacional en materia de derechos humanos y en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

³ Resolución S-3/1, adoptada el 15 de noviembre de 2006 por el Consejo para llevar a cabo una misión de investigación de alto nivel en Beit Hanoun. Israel obstaculizó dicha misión.